

# Propone PES reforma para que Congreso aplique consultas ciudadanas

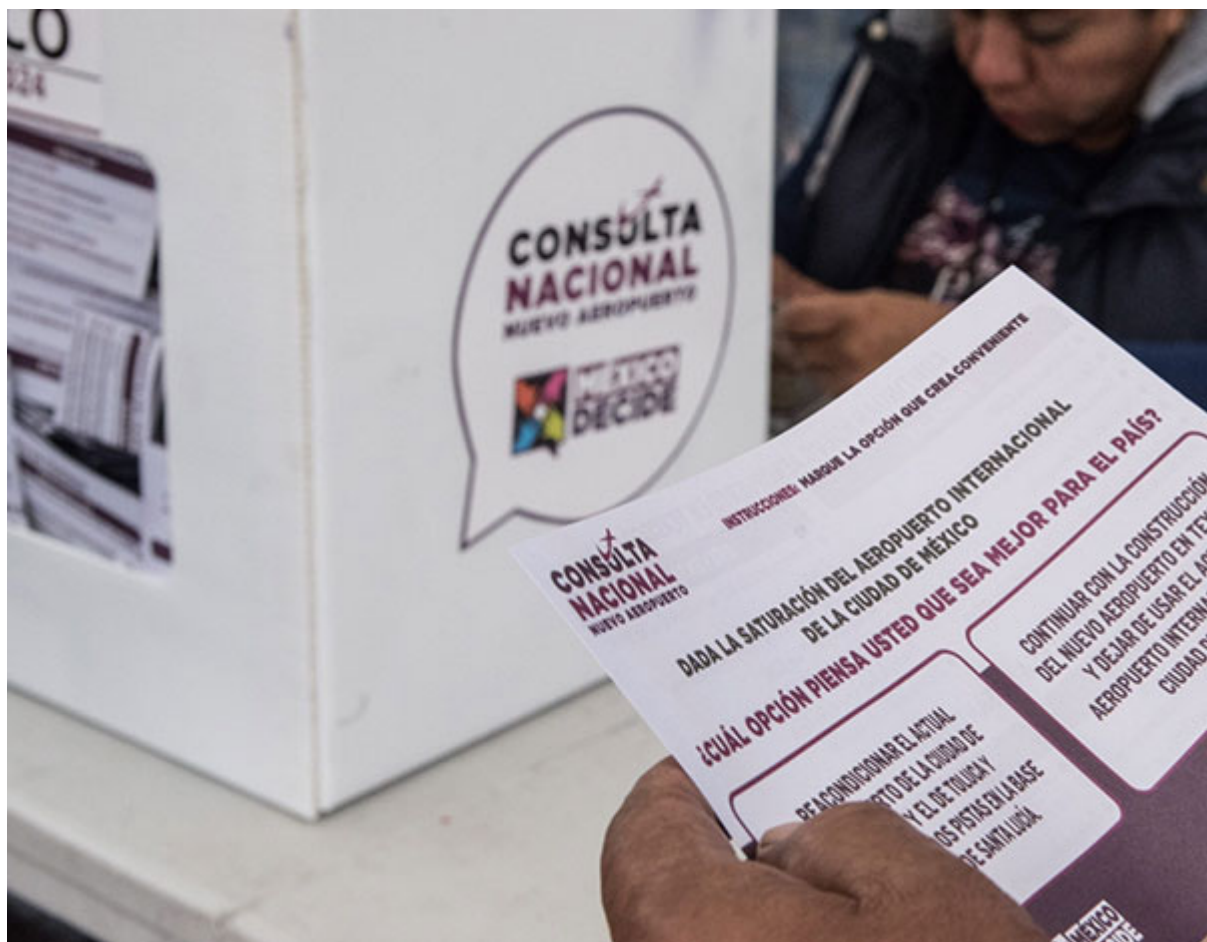


FOTO: Internet.

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** La Fracción Parlamentaria del **Partido Encuentro Social** presentó este jueves 12 de septiembre al pleno de la XV Legislatura del **Congreso del Estado**, iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la **Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Baja California Sur**, específicamente, para adicionar un artículo 66 bis que establece que se someterá a consulta ciudadana toda ley o reforma en la que sea evidente, por las manifestaciones públicas, el interés ciudadano, informó el **Congreso del Estado**.

La iniciativa fue firmada por los diputados **Perla Flores Leyva, Lorenia Lineth Montaña Ruiz y Rigoberto Murillo Aguilar**, y señala que la consulta ciudadana tendría que formar parte del quehacer legislativo, sobre todo cuando se trate de reformas trascendentales para **Baja California Sur**, o, en las que sea evidente el interés ciudadano.

Los mecanismos de consulta, según el artículo 66 de la Ley, podrían ser encuestas, preguntas directas, foros, participación virtual mediante medios electrónicos o cualquier otro instrumento de consulta.

La **Ley de Participación Ciudadana** señala que la Consulta Ciudadana puede ser convocada por el Gobernador del Estado, Presidente Municipal, Ayuntamientos, **Congreso del Estado**, Delegados y Subdelegados municipales.

La iniciativa fue turnada para su análisis a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales a fin de que emita dictamen correspondiente.